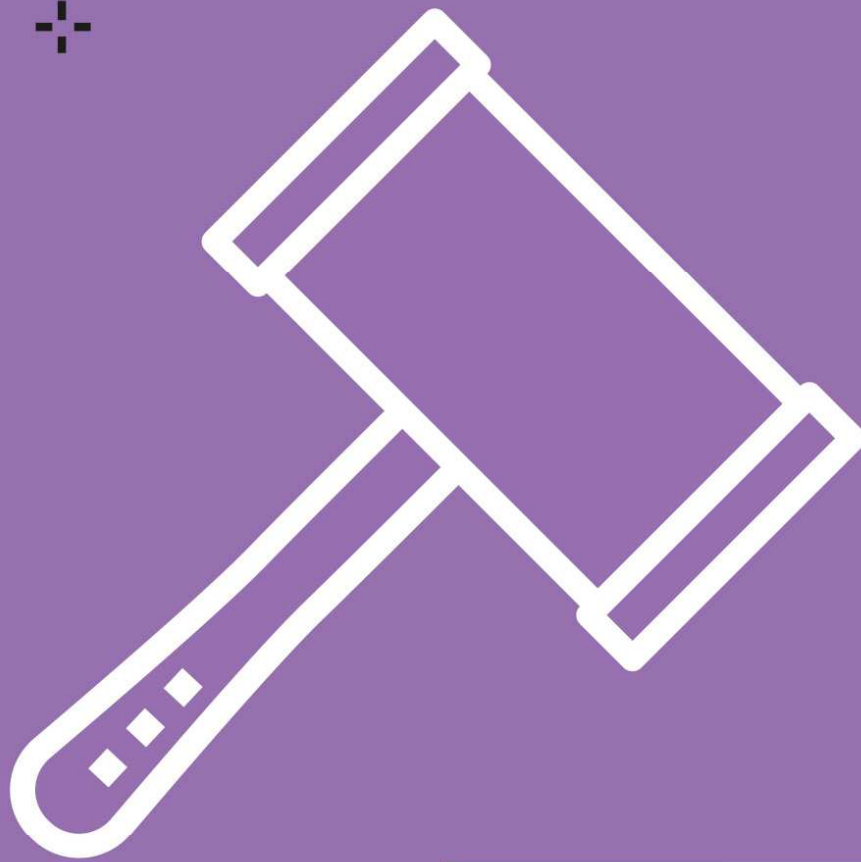


UNIVERSIDAD DE BELGRANO



# DERECHO TRIBUTARIO y PENAL TRIBUTARIO



## FUNDAMENTACIÓN

El contenido del Programa de Posgrado se encuentra dirigido a brindar al profesional -o estudiante avanzado-, conocimientos fundamentales para desempeñarse dentro del ámbito de actuación en materia de Procedimientos Tributarios y Penales Tributarios.



## DURACIÓN

1 año académico

## HORARIO

viernes de 18:00 a 21:00 hs y sábados de 9:00 a 13:00 hs

## MODALIDAD

1 vez por mes

## APROBACIÓN

75% de asistencia a las clases. Al final se presentará una monografía donde se expongan e integren las problemáticas planteadas durante los diferentes módulos cursados.

## CERTIFICADOS

Luego de evaluada la Monografía, el Departamento de Estudios de Posgrado y Educación Continua de la Universidad de Belgrano, extenderá a profesionales graduados el respectivo Certificado, que indicará "Curso de Posgrado en Derecho Tributario y Penal Tributario".





## CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROGRAMA

Desde la puesta en vigencia del régimen tributario nacional, provincial y municipal, se han sucedido numerosas modificaciones legislativas, las que han sido interpretadas por la doctrina y la jurisprudencia de manera diversa. En ese sentido, uno de los propósitos del Programa reside, precisamente, en el examen de los temas más relevantes, procurando dar a conocer, desde una perspectiva renovada, cuál es el estado de situación y las perspectivas a futuro. Va de suyo, desde este mismo ángulo, que las últimas reformas a la ley 24.769 han contribuido a la creación de un estado de zozobra permanente, el que es aún mayor luego de la puesta en vigencia de las nuevas normas de auditoría sancionadas por los entes deontológicos. Desde este punto de vista, cobra superlativa importancia la actuación dentro del ámbito preventivo -para los contadores-, y el conocimiento pormenorizado de las disposiciones específicas que regulan la cuestión, para facilitar una eficiente defensa técnica -labor preeminente de los Abogados-.

Los fenómenos señalados no son ajenos al régimen que regula la relación fisco-contribuyente-, donde el examen de la ley 11.683 de Procedimientos Tributarios ocupa un papel central. No es posible dejar de conocer de qué manera interpretan actualmente esta legislación nuestros tribunales especializados. No solo los cordobeses, sino también el Tribunal Fiscal de la Nación cuyas salas han sido recientemente integradas en su totalidad, dando motivo de nuevas tendencias jurisprudenciales. También, bajo este esquema, la llamada democratización de la justicia merece ser examinada: la creación de la Cámara Nacional de Casación Civil, la imposibilidad de demandar en contra del Estado, etc., ha contribuido a la indispensable necesidad de conocer, antes de cualquier clase de planteo administrativo o judicial, cuál es la interpretación que de estas categorías normativas infra-constitucionales viene realizando nuestra Justicia.

Prof. Marcos Sequeira  
Marzo 2017



## DIRIGIDO A

Contadores Públicos, Abogados, Integrantes del Poder Judicial, AFIP (DGI y DGA), DGR, Dirección de Policía Fiscal, Dirección Municipal de Rentas, Docentes de grado y Posgrado de Nivel Universitario. Se admiten asimismo estudiantes avanzados de las carreras mencionadas.



## OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El contenido del Programa de Posgrado se encuentra dirigido a brindar al alumno, contador público y/o abogado, conocimientos fundamentales para desempeñarse dentro del ámbito de actuación profesional en:

- a) Procedimientos Tributarios: Defensas dentro del ámbito civil ante la AFIP (DGI), Tribunal Fiscal de la Nación, Cámaras Contencioso Administrativo y Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- b) Procedimiento Penal: Defensas dentro del ámbito penal tributario y económico: Justicia Federal de Primera Instancia, Cámaras de Apelaciones, Cámaras de Casación y Corte Suprema de Justicia de la Nación.

## OBJETIVO GENERAL

Consolidar los conocimientos generales a través del análisis de las nuevas manifestaciones académicas y jurisprudenciales, permitiendo el contacto con la realidad y la interpretación tribunalicia de las normas vigentes en nuestro país.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Dar a conocer los problemas actuales que ofrece la aplicación de los tributos nacionales, provinciales y municipales, en un examen que permitirá obtener las novedades en doctrina y jurisprudencia.
2. Analizar la Ley Penal Tributaria y Previsional -Ley N° 24.769-, con la particularidad de contar con la intervención de magistrados del fuero especializado y asesores para la elaboración del Proyecto de Reforma de esta legislación. Aspectos controvertidos expuestos desde el sector académico que permitirá un rico intercambio de opiniones.
3. Exponer la investigación del Régimen de Procedimientos Nacional -Ley N° 11.683, tendencias en la doctrina y la jurisprudencia. Sobre todo lo enmarcado en el ámbito de la inspección fiscal.
4. Presentar el estudio sobre los temas más importantes que interesan a la dogmática penal económica actual, las nuevas definiciones de delito, dolo, culpa, etc., teoría de la imputación objetiva y Derecho Penal del enemigo.
5. Dar a conocer la responsabilidad civil y penal de los profesionales en ciencias económicas y en derecho y ciencias sociales, en el marco jurídico vigente en el país.



## PROGRAMA

### **I.- Finanzas y Teoría General de la Tributación**

Finanzas. Evolución histórica de la tributación y del pensamiento financiero. Tributos. Impuestos.

**Dra. Catalina García Vizcaíno.**

### **II.- Introducción al Procedimiento Tributario Nacional**

Contenido de la Ley 11.683 de Procedimientos Tributarios. Un rápido análisis de la legislación. Constitucionalidad. Jurisprudencia.

**Prof. Marcos A. Sequeira**

### **III.- Infracciones y Sanciones en la Ley 11.683**

Examen de los artículos 38 a 38 de la Ley 11.683. Multas a los deberes formales. Multas por omisión y defraudación. Multa y Clausura.

**Prof. Estrella A. Sequeira**

### **IV.- Acciones y Recursos en Materia Tributaria**

Acciones procesales, constitucionales; ordinarias y extraordinarias. Régimen específico previsto en la Ley 11.683

**Prof. Marcos A. Sequeira**

### **V.- Ley Penal Tributaria y Previsional 24.769: Módulo I**

Examen de la ley penal desde su puesta en vigencia. Reformas.

**Prof. Marcos A. Sequeira**

### **VI.- Ley Penal Tributaria y Previsional 24.769: Módulo II**

Examen de la ley penal desde su puesta en vigencia. Reformas.

**Prof. Marcos A. Sequeira**

### **VII.- Planificación Fiscal Nacional e Internacional**

Clase expositiva-dialogada. Análisis de casos.

**Dra. Sara Telias.**

### **VIII. Ejecución Fiscal**

**Dr. Carlos María Folco.**

### **IX.- Jurisprudencia sobre la Ley Penal Tributaria y Previsional. Aspectos procesales**

**Dr. Javier López Biscayart.**

### **X.- Impuesto a las Ganancias. Teoría y Práctica**

**Dr. Carlos Gutiérrez y colaboradores.**

### **XI.- Ley de Lavado de Dinero**

**C.P. Daniel Montes**

## **XII.- Impuesto al Valor Agregado**

**Dr. Mario Volman**

## **XIII.- Derecho Penal Tributario: Visión Funcionalista**

**Dr. Marcos A. Grabivker**

## **XIV.- La Inspección Tributaria**

Principios, derechos, prerrogativas del Fisco y garantías.

**Prof. Marcos A. Sequeira**



## **METODOLOGÍA**

El Programa se encuentra dividido en Módulos, todos ellos destinados a brindar la posibilidad de mantenerse actualizado en la materia tributaria y penal tributaria, tomando contacto con las novedades más importantes que tienen lugar en el cambiante escenario que nos toca enfrentar.

El método utilizado para llevar a cabo el dictado será presencial, otorgando la posibilidad a los asistentes de realizar preguntas al expositor durante el transcurso de la jornada. la exposición será complementada con un material que será enviado por mail, en el cual se esbozarán las novedades más importantes.

La efectividad académica se encuentra respaldada en profesores en la materia que además, en muchos casos, ocupan importantes cargos en la Magistratura.



# **EQUIPO DOCENTE**



### **Prof. SEQUEIRA, Marcos- Director y Profesor Titular**

Contador Público y Especialista en Procedimientos Tributarios, Derecho Tributario y Penal Tributario. Tiene un Post Grado en Derecho Procesal y Derecho Penal Económico.

Es Profesor de Posgrado en la Universidad de Belgrano e importantes Universidades de Argentina, en la Asociación Argentina de Estudios Fiscales, la Asociación Internacional de Derecho Fiscal entre otras instituciones.

Ha sido Asesor de la Comisión de Reforma del Código Penal Argentino.

Es Autor de numerosos libros: Garantías Procesales en el Derecho Tributario; Estudios del Proceso Penal Tributario, Régimen Penal Tributario, entre otros.



### **GARCÍA VIZCAÍNO, Catalina**

Ex Vocal del Tribunal Fiscal de la Nación desde 1985 a junio de 2012.

Abogada (Diploma de Honor) -Universidad de Buenos Aires.

Doctora en Derecho y Ciencias Sociales con tesis Sobresaliente -Universidad de Buenos Aires.

Directora y Profesora Titular de la carrera de Post grado de Especialización en Derecho Tributario en la Universidad de Belgrano y Profesora de grado y de Post grado en universidades públicas y privadas de Argentina.

Miembro de Número de la International Customs Law Academy (Academia Internacional de Derecho Aduanero), Miembro activo de la International Fiscal Association y Miembro vitalicia de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales, Miembro Honorario del Instituto Argentino de Estudios Aduaneros y Vocal Titular del Departamento de Derecho Aduanero de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales.

Conferencista y participante de jornadas nacionales e internacionales.

Autora de libros, artículos y otros trabajos sobre la especialidad, entre ellos DERECHO TRIBUTARIO (3 Tomos, ed. Depalma, luego LexisNexis y, posteriormente, AbeledoPerrot).





## **SEQUEIRA, Estrella**

Abogada, integrante del Cuadro de Honor de la Facultad de Derecho en la Universidad Nacional de Córdoba.

Diplomada en Derecho Penal (UNC)  
Especialista en Derecho Tributario (E/T)

Fue becada en función de su mérito por la Fac. de Derecho de la UNC y trabajo en la Justicia Federal de Córdoba de manera ad-honorem.

Socia del Estudio Sequeira, Sequeira & Asoc.

Asesora de numerosas empresas nacionales y multinacionales.

Profesora de numerosas Universidades cordobesas.



## **TELLIAS, Sara Diana**

Contadora Pública experta en temas tributarios (planificación fiscal y contenciosa tributaria).

Docente universitaria en carreras de grado y de posgrado.

Docente de cursos con modalidad e-learning en materia tributaria (FCE-UBA) y de investigación patrimonial en el contexto de lucha contra la criminalidad económica (Ministerio Público Fiscal).

Investigadora en legislación y jurisprudencia referida a temas fiscales. Docente de software libre para bases de datos. Especialista en desarrollo de esquemas de clasificación y lenguajes de indización para su tratamiento informático

Profesora de las materias “Planificación fiscal” y “Procedimiento Tributario” de la Especialización en Impuestos de la Universidad de Belgrano.

Profesora de Derecho Tributario en la Especialización en Derecho Tributario de la Universidad de Belgrano.

Profesora en el Ministerio Público Fiscal de la Nación del curso “Técnicas de Investigación Patrimonial”, en el marco de la luchas contra el lavado de activos, dictado en modalidad a distancia en el webcampus del Ministerio Público Fiscal aprobado por Resolución PGN 2192/2014 Procuración General de la Nación del 23/09/2014 (noviembre de 2014).

Es profesora de grado y posgrado en las numerosas y prestigiosas Universidades públicas y privadas de Argentina.



## **FOLCO, Carlos María**

Juez Federal de Ejecuciones Fiscales Tributarias, a cargo del Juzgado Federal N° 1; Decreto N° 1114/2002.

Defensor en el Juzgado Federal de Ejecuciones Fiscales Tributarias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogado egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, y Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad Nacional del Litoral.

Es Profesor de Posgrado en la Universidad de Belgrano y de Grado y Posgrado en importantes Universidades de Argentina.

Cuenta en su haber con varios libros de la especialidad y numerosos artículos científicos

Fue asesor del Director General de la Dirección General Impositiva de AFIP y de la Dirección de Capacitación de la Administración Federal de Ingresos Públicos. También se desempeñó como Abogado Apoderado del Fisco Nacional (DGI) y Abogado Instructor Sumariante, entre otros muchos cargos.

Fue miembro jurado de la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Concurso Público de Oposición y Antecedentes para cubrir cuatro cargos de Vocal de la Sala Contencioso Administrativo Federal de la Capital, Consejo de la Magistratura, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Entre sus distinciones cuenta con el Primer Premio Anual de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales, Rubro Libro, año 2007, por la obra "Ejecuciones Fiscales", Editorial La Ley.-



## **LÓPEZ BISCAYART, Javier**

Juez Nacional en lo Penal Económico de la Capital Federal.

Abogado Especialista en Derecho Penal (Usal)

Diploma de Estudios Avanzados en el área de conocimiento en Derecho Penal (Universidad de

Sevilla, España).

Especialista Universitario en Victimología (Universidad de Sevilla, España).

Es Profesor de grado y de Post grado en Universidades públicas y privadas de Argentina.

Disertó en decenas de eventos académicos en el país y en el exterior, y publicó artículos relacionados con las disciplinas de su especialidad.

Premio KONEX - 2008 y 2015 en la categoría jueces.

Premio Universidad de Belgrano 2009 por su trayectoria académica y profesional.

Por el libro Derecho Penal Tributario - Cuestiones Críticas, del que es coautor, obtuvo Mención de Honor otorgada por el Consejo Directivo de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales.



### **GRABIVKER, Marcos**

Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico.

Fue Secretario Letrado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, cargo equivalente al de Juez de Primera Instancia.

Fue Secretario de la comisión para la elaboración del anteproyecto de Código Penal (creada por decreto del Poder Ejecutivo nacional. N° 65/1995).

Abogado y Escribano egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Doctor en Derecho y Abogado especializado en Derecho del Trabajo de la Universidad de Buenos Aires. Realizó estudios de Post grado en las Universidades de Harvard, California, Salamanca, Carlos III de Madrid, en la Fundación Carolina y en la Unidad de Inteligencia Financiera del Ministerio de Economía de Francia, sobre Derecho Penal, Derecho Tributario, Derecho Constitucional, Lavado de Dinero y Sistemas Legales y Judiciales en el Derecho Comparado.

Es profesor titular regular en Universidades públicas y privadas de Argentina. y en numerosas asociaciones civiles, fundaciones y colegios profesionales.

Es Vicepresidente de la Asociación Internacional de Abogados y Juristas Judíos, Miembro honorario en razón de antecedentes y trayectoria del Instituto Argentino de Estudios Aduaneros, Miembro del Instituto de Derecho Constitucional de la Academia Nacional de Derecho de Buenos Aires y Miembro del Comité Académico Consultivo del Centro de Investigaciones Jurídico Económicas.

## **DESTACADOS PROFESORES INVITADOS**

**Dr. Carlos Gutiérrez y colaboradores.**

**Dr. Mario Volman**

**Dra. Flavia Melzi**

**Dra. Alejandra Schneir**

**Dra. Teresa Gómez**

**Dr. Juan Pablo Fridenberg**

La Universidad se reserva el derecho de realizar cambios en el cuerpo docente que considere pertinentes. El programa puede estar sujeto a cambios por imprevistos.

UNIVERSIDAD DE  
**Belgrano**  
BUENOS AIRES - ARGENTINA

[www.ub.edu.ar](http://www.ub.edu.ar)

[Info@cordoba.ub.edu.ar](mailto:Info@cordoba.ub.edu.ar)

Mariano Moreno 410 - 2° piso  
Córdoba - Argentina  
Tel.: (0351) 589 5005

